

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 33982** *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, por la que se procede a la corrección de errores relativa a la Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias – Alta Velocidad, "Proyecto constructivo de la nueva estación de Ezkio/Itsaso de la nueva Red Ferroviaria en el País Vasco" Expediente 088ADIF2008, provincia de Gipuzkoa, en el municipio de Ezkio/Itsaso.*

Advertida la ausencia de la relación individualizada de los bienes y derechos en la publicación de 30 de septiembre de 2020, BOE nº 259, se procede a efectuar la oportuna corrección incorporando la transcripción literal de la Resolución anteriormente señalada.

ADIF-Alta Velocidad, el 12 de agosto de 2020, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha 26 de febrero de 2020.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Título II Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo que implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito, conlleve la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa en virtud de la Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE nº 155 de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco), ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en la forma dispuesta en el artículo 17 del reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas y entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de expropiación forzosa y en el artículo 56 del reglamento para su aplicación.

Además, podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, ubicado en la plaza de Pío XII, 6, 20071-Donostia-San Sebastián, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Del mismo modo esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto

en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para el día 19 de noviembre de 2020 en el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, Casa Anduaga-Barrio Santa Lucía, 20709 Ezkio-Itsaso, sin perjuicio del ejercicio del derecho que asiste a los expropiados de examinar de nuevo las fincas expropiadas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situadas en el Término Municipal de EZKIO/ITSASO.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

#### Término Municipal de Ezkio/Itsaso

| Finca              | Polygono | Parcela | Titular Actual   | Domicilio  | Superficie Parcela (m <sup>2</sup> ) | Expropiación (m <sup>2</sup> ) | Servidumbre (m <sup>2</sup> ) | Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) | Naturaleza del Bien | Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación |
|--------------------|----------|---------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| H-20.0356-0118-C02 | 7        | 1       | Barandiarán Gaytán de Ayala, Borja; Barandiarán Gaytán de Ayala, Inigo; Barandiarán Gaytán de Ayala, Teresa; Barandiarán Gaytán de Ayala, Ana; Echezarreta Garicano, Dorotea   | Pz Guipuzkoa, 8 - 4º Izda. 20004 - Donostia (Gipuzkoa) | 75429                                | 1374                           | 835                           | 0                                    | Rústica             | 19/11/2020 10:00                        |
| H-20.0356-0119-C01 | 7        | GI-3351 | Diputación Foral de Gipuzkoa Dto. Infraestructuras viarias   | Paseo de Miramón, 166 20014 - Donostia (Gipuzkoa)      | -                                    | 122                            | 0                             | 283                                  | Urbana              | 19/11/2020 11:45                        |
| H-20.0356-0120-C01 | 7        | 87      | Barandiarán Gaytán de Ayala, Borja; Barandiarán Gaytán de Ayala, Inigo; Barandiarán Gaytán de Ayala, Teresa; Barandiarán Gaytán de Ayala, Ana; Echezarreta Garicano, Dorotea   | Pz Guipuzkoa, 8 - 4º Izda. 20004 - Donostia (Gipuzkoa) | 39897                                | 25                             | 177                           | 0                                    | Rústica             | 19/11/2020 10:00                        |
| H-20.0356-0122-C02 | 7        | 4       | Pérez Itxaso, M. Dolores; Echezarreta Urkezaga, M. Soledad; Díaz de Mendivil Echezarreta, M. Teresa; Díaz de Mendivil Echezarreta, Miguel; Dias de Mendivil Echezarreta, Esther; Díaz de Mendivil Echezarreta, Beatriz; Díaz de Mendivil Pérez, Pedro; Velasco Díaz de Mendivil, Diego; Velasco del Río, Bernardo; Velasco Díaz de Mendivil, Bernardo Ramón; Velasco Díaz de Mendivil, Guillermo; Díaz de Mendivil Echezarreta, Humberto | Lientea Kalea, 2 20005 - Donostia (Gipuzkoa)           | 79317                                | 3035                           | 112                           | 0                                    | Rústica             | 19/11/2020 11:00                        |
| H-20.0356-0189-C00 | 16       | s/n     | Ezkio Itsasoko Udala   | Santa Lutzzi Anduaga 20709 - Ezkio Itsaso (Gipuzkoa)   | -                                    | 270                            | 643                           | 226                                  | Urbana              | 19/11/2020 12:15                        |

Donostia-San Sebastián, 2 de octubre de 2020.- El Secretario General de Infraestructuras. P.D. Res. de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015), el Subdelegado del Gobierno En Gipuzkoa, Guillermo Echenique González.

ID: A200045273-1